

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.
—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.
—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 26 tomamos las noticias siguientes:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Real decreto.

En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de Ultramar,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Ultramar para contratar mediante pública subasta la continuacion de vapores correos entre la Habana y Veracruz con escala en Sisal, y entre la Habana y Puerto-Rico con escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba y Mayagüez, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por mi decreto de 29 de octubre del año pasado.

Art. 2.º La subasta se verificará en el ministerio de Ultramar el día 6 de julio próximo, á las dos de la tarde, ante el ministro del ramo, con asistencia del subsecretario, de un director del ministerio de Marina designado por el ministro del mismo departamento, del jefe de la seccion de gobierno, administracion y fomento del ministerio de Ultramar y de su ordenador general de pagos.

Art. 3.º La subvencion que habrá de abonarse á la empresa se determinará en Consejo de Ministros el día mismo de la subasta, y se publicará por quien la presida en el acto de verificarla.

Art. 4.º Versará únicamente la licitacion sobre el tanto por que se haya de subvencionar el servicio, fijándose el importe por cada viaje redondo, ó sea de ida y de vuelta, así desde la Habana á Veracruz como desde igual punto á Puerto-Rico.

Art. 5.º Las sociedades ó particulares que deseen interesarse en este servicio dirigirán precisamente sus proposiciones al ministerio de Ultramar, arregladas al modelo aprobado, en pliegos cerrados y antes de las doce de la noche del 5 de julio.

Art. 6.º Por la subsecretaría del ministerio se dispondrá que se anote y estampe en el sobre de cada pliego el día y hora en que lo reciba y el número correlativo que le corresponda, inscribiendo ambas circunstancias en un registro abierto al efecto.

De haberse así cumplido se entregará el oportuno resguardo á la persona que presente el pliego.

Dadas las doce de la noche del referido día 5 de julio, no podrá recibirse pliego alguno, ni tampoco en el acto de la licitacion.

Por el escribano que haya de actuar en estas

diligencias se dará testimonio de los pliegos que se hubieren presentado hasta la hora esclusiva que determina el artículo anterior, para lo cual se constituirá en el ministerio de Ultramar con la anticipacion debida. Llenadas estas formalidades, los pliegos se depositarán en una caja cuya llave se entregará al ministro de Ultramar, despues de haberla cerrado y sellado á presencia del mismo escribano y del subsecretario y demás jefes del ministerio, donde se custodiará hasta la hora de la subasta.

Art. 7.º Para ser considerado legítimamente postor, deberá preceder á la entrega de los pliegos cerrados, y justificarse con ellos la constitucion en la Caja general de depósitos de 12,000 escudos en metálico, ó su equivalente en efectos públicos legalmente autorizados, considerados al precio de la cotizacion del día anterior, ó al tipo que para hacerlos admisibles tengan determinado las disposiciones vigentes.

Art. 8.º Los interesados acompañarán á sus proposiciones el documento que acredite la consignacion del depósito en la caja general mencionada.

Se tendrán por no presentadas las proposiciones que carezcan de la espresada justificacion.

Art. 9.º Si un licitador quisiere retirar su pliego despues de entregado, incurrirá en la pérdida del depósito consignado para presentarse á la subasta.

Art. 10. El acto de la subasta empezará por la lectura de este decreto y del pliego de condiciones á que deben estar arregladas las proposiciones, procediéndose en seguida por el presidente á la apertura del pliego cerrado en que conste el tipo de la subvencion señalada por el gobierno para cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, de la Habana á Veracruz y de la misma capital á Puerto-Rico.

De este tipo se dará lectura á los concurrentes por el escribano que asistirá al acto, y seguidamente, y rotos los sellos de la caja y abierta, conforme se vayan abriendo por el orden de su presentacion, se dará tambien lectura por el mismo escribano de los pliegos cerrados que hubieren entregado en la subsecretaría los licitadores.

Art. 11. Abiertos los pliegos y examinadas las proposiciones que contengan, se declarará en el acto por el presidente cuál es la que mas ventajas ofrezca, á reserva de la aprobacion del Consejo de ministros.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá, entre los que las suscriban solamente, una puja oral por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose en seguida provisionalmente el ser-

vicio al mejor postor. En esta puja oral no se admitirá rebaja alguna que no llegue á la cantidad de 200 escudos por lo menos cada viaje redondo.

Art. 12. Si únicamente se presentase proposicion para la línea de la Habana á Puerto-Rico, podrá esta ser admitida; pero no las que solamente se presentasen para la línea del Seno Mejicano.

Art. 13. Concluida la subasta, serán devueltos á los interesados los resguardos de los depósitos constituidos con arreglo al art. 7.º, siempre que sus proposiciones no hubieren sido admitidas. El resguardo que corresponda al adjudicatario provisional se reservará para que en el término de tres dias, contados desde la adjudicacion definitiva, si recayere, aumente la suma que queda espresada de 12,000 escudos hasta la que se determina en el pliego de condiciones para responder del cumplimiento del contrato.

El adjudicatario perderá la cantidad por que hiciere el depósito si no la amplia dentro del plazo referido, y toda la fianza si no otorgare la correspondiente escritura en el término de ocho dias, ó si no empezare á hacer el servicio dentro del plazo fijado.

Art. 14. El ministro de Ultramar cuidará de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á veintuno de mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Carlos Marfori.

La Gaceta publica á continuacion el pliego de condiciones para contratar en pública licitacion el servicio de dos líneas de vapores-correos que, partiendo de la Habana, se dirijan la una á Veracruz y la otra á Puerto-Rico, que no reproduzimos por su mucha estension.

—Por lo interesante que es para las clases comerciales, trascribimos íntegra la siguiente circular de la direccion de impuestos indirectos que ha publicado la administracion de Madrid en los diarios oficiales, con las aclaraciones convenientes.

Administracion de la aduana de Madrid.

La direccion general de impuestos indirectos, en circular de 5 del corriente, dice á esta aduana lo siguiente:

Está llamando la atencion de esta direccion general la frecuencia con que se verifican detenciones de bultos que circulan por la zona fiscal, ó se presentan en las aduanas sin la debida documentacion ó careciendo de los requisitos que establecen las Ordenanzas de la renta.

Fuera de los casos en que semejantes actos ú omisiones tienen por objeto defraudar los intereses del Estado, puede presumirse que en otros

se verifican por descuido ó incuria de los interesados, que confiados en la inocencia de sus intenciones y en el buen nombre de sus casas ó establecimientos, descansan en la posibilidad de alegar estas circunstancias en el caso de incurrir en penalidad. La administracion debe desengañarlos, porque su mision es aplicar la legislacion vigente en materia de aduanas á las mercancías y á los hechos tales como aquellas se conduzcan y estos se verifiquen, sin tener en cuenta las intenciones ni la mayor ó menor moralidad de las personas, que ni es llamada ni tiene datos para juzgar.

Al efecto encarga á V., que por medio de un anuncio que se hará insertar en el *Boletín oficial*, sin perjuicio de fijarlo en un paraje visible de esa aduana, advierta al comercio y á las demás personas que tengan que conducir ó recibir mercancías, que llenen y hagan llenar todos los requisitos que la legislacion de aduanas previene; en la inteligencia de que no podrá admitirles como excusa para dispensarles de la penalidad que la legislacion vigente les imponga, los olvidos, omisiones, ni opinion de buena fé que hasta ahora han venido alegando, porque los primeros solo deben ceder en perjuicio de quien los comete, y de la segunda no están autorizadas las oficinas para dudar ni decidir en ningun caso, ni pueden por consiguiente tomarla en cuenta.

Y al publicar la aduana la anterior orden para conocimiento del comercio y demás personas que tengan que traer mercancías á Madrid, debe hacerles saber que la legislacion vigente en el día es la real orden de 18 de diciembre de 1866. Por ella se modificó el art. 377 de las Ordenanzas, mandándose que las mercancías de fabricacion extranjera que vengán á Madrid, han de conservar los plomos de ellos, y de no serlo han de presentarse con la guia correspondiente. Están exceptuadas de estas formalidades las que tienen asterisco en el arancel y las que segun la real orden de 18 de enero de 1865 pueden circular por la zona sin precinto. Las mercancías nacionales confundibles con las extranjeras deben tener la marca de la fábrica con sello de plomo ú otra forma que ofrezca garantías de seguridad, y en su defecto, guia expedida por la administracion mas inmediata á la fábrica. La falta de estas formalidades pena á las mercancías con el pago de los derechos de arancel.

Madrid 12 de mayo de 1868.—Gumersindo Solís.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que se hagan extensivos al cuerpo de la Guardia rural los efectos de la real orden de 21 de

— 287 —

que á que os hagais el interante quince dias con el brazo suspenso, lo que de seguro os proporcionará dos ó tres conquistas mas.

Los testigos del señor de Candés trasportaron á su carruaje, que Sabino miró alejar con el corazón oprimido.

Despues de algunos instantes pensó en el señor amoureux, buscóle en torno suyo, y entonces le vio pegado al árbol como San Sebastián, excepto el traje y las flechas.

—¿Qué hacéis ahí, amigo mio? preguntó el joven.

—Os buscaba.

—Confesad que habeis tenido miedo, ¿no es cierto?

—Miedo?... No tal, señor conde, una lijera inquietud!

XVI.

NORMA.

Al entrar en su casa, Sabino encontró una carta enterada del desaffo por el billete que le habia tramitado Palámède, en el que, segun se recuerda, el jóven conde demandaba unas cuantas horas de libertad para asistir al duelo, la cantante habia pasado una mañana horrible. Por primera vez se averia á sondear su propio corazón, y en la in-

— 290 —

rumpido por la llegada del jóven.

Un golpecito discreto dado en la puerta interrumpió el diálogo.

Era Daniela, que bajo el pretexto de ofrecer tambien sus servicios á su ama, cambió con ella en italiano estas palabras:

—Apenas salimos la señorita ha querido volver.

—¿Está indispuesta?

—No, señora.

—¿Ha pedido verme?

—No, además yo he prevenido su deseo, diciendo que la señora no estaba en casa.

—Está bien, idos.

Mientras la camarista sale por otro gabinete, dos manos trémulas entreabren las cortinas que tapiaban la puerta del salon por donde entró, y el pálido rostro de Marcela, rápido como una vision, aparece un instante entre sus sombríos pliegues.

¡La pobre niña con una sola mirada abrazó la situacion! Sabino estaba familiarmente tendido en un divan, y la artista, en traje de Norma, con los hombros desnudos, recogia sus cabellos con la diadema griega.

En el mundo artístico, el traje flotante y suelto de la artista era aceptable; para la sencilla bretona, el traje lijero de su madre y el abandono del jóven denotaban estraña intimidad!

En el momento en que sus manos ajustaban por detrás la diadema, Sabino se levantó y estampó un beso en aquella mano.

— 291 —

—¿Venís conmigo á los Italianos? preguntó la cantante al jóven.

—¡Y me lo preguntais... cuando yo quisiera ser vuestra sombra y no alejarme de vos!

Mientras ellos salen por la misma puerta que habia salido Daniela, Marcela, sola, sin luz, queda desvanecida en el salon.

¿Por qué circunstancias la jóven se habia introducido secretamente en las habitaciones de su madre?

Al salir de su carruaje á paseo, como habia dicho Daniela, su coche habia cruzado con otro, dentro del cual reconoció á Sabino; por la ventanilla, vió el carruaje de este detenerse ante el palacio de su madre y penetrar en él al jóven.

¡Sabino! ¡el amigo de su infancia! ¡el objeto constante de sus sueños!...

¿Qué iba á hacer á casa de su madre?

¿Debía esperar ó temer? Mil pensamientos tristes, alegres ó confusos se cruzaban en su mente.

—¿Mamá está en casa? preguntó á Daniela.

—No, señorita, ha salido.

—Es estraño, pensó Marcela, á menos que deba volver pronto y Sabino la guarde... ¡Quisiera saber qué es lo que tiene que decir!

Curiosa, impaciente, sin confiarse á Daniela, al cabo de diez minutos se obstina en volver á casa.

¡El resto ya se adivina! La fiel Daniela apresuróse á dar cuenta á su señora de aquel incidente, y Marcela la siguió con sigilo para averiguar lo

setiembre de 1866, por la que se dispone tenga ingreso en las arcas del Tesoro el importe de las aprehensiones de contrabando verificadas en el curso de su servicio por los individuos del de la civil, sin que por el indicado servicio reciban la mas ligera recompensa.

—Se ha mandado por real orden que hoy publica la Gaceta que se consigne como medida general que las muselinas de algodón bordadas, bien sea á máquina ó bien por el nuevo sistema, con hilos independientes de la urdimbre y trama del tejido, pero sin que su labor sea formada con otra segunda trama, como los brochados, se consideren comprendidas en la cuarta clase del arancel especial de algodones; debiendo seguir adeudando por la tercera las muselinas caladas, labradas y brochadas al telar.

—En vista de los antecedentes reunidos para la presentacion de un proyecto de ley de nueva organizacion del personal de la armada, en que se consignan diferencias notables entre la parte alta del escalafon existente hoy de tenientes de navío y el resto de la clase que, con la denominacion que se aplique á aquellos, serán en lo sucesivo los únicos que deben desempeñar los mandos de tercera clase y segundías de segunda, S. M. se ha dignado resolver que desde hoy hasta que se realice dicho proyecto, la Junta consultiva de la armada se limite á proponer para los mandos de tercera clase á los tenientes de navío que están comprendidos en la primera centena de su escala, y que bajo esta misma base se propongan las segundías de segunda y destinos análogos que en adelante deban desempeñar los que adquieran la nueva precitada denominacion.

—Se ha hecho estensiva á los comandantes del resguardo especial de rentas estancadas la franquicia que disfrutan los del resguardo de salinas para su correspondencia oficial.

—La administracion española ha sometido al examen de la prusiana un proyecto, segun el cual podria introducirse una gran economia en los precios de la correspondencia entre España y Prusia, así como en los que actualmente satisface el público por la que se trasmite entre España y los países á los cuales Prusia sirve de intermediaria.

—En vista de lo consultado por la seccion de lo contencioso del Consejo de Estado, se ha resuelto por el ministerio de Ultramar que se admita como procedente la demanda interpuesta á nombre de D. Juan Poey y varios accionistas de la compañía de los caminos de hierro de la Habana, solo en el particular de si han de reputarse ó no sin efecto por el real decreto sentencia de 15 de julio de 1863 los acuerdos de 1857 que prorrogaban la existencia social y en cuanto la real orden de 12 de junio de 1867 los presupone ineficaces, declarando en lo demás improcedente la via contenciosa é inadmisibile la demanda, y que se cumpla en los términos á que haya lugar lo que de dicha real orden no puede ser reclamado pendiente el espresado recurso.

—En vista de una esposicion elevada por varios propietarios de las antiguas escribanías numerarias de esta corte, se ha resuelto de real orden por el ministerio de Gracia y Justicia, que para la

provision de las escribanías de actuaciones judiciales se observe el siguiente orden de preferencia:

1.º Los propietarios de oficios de la fé pública judicial, renunciando la indemnizacion al tenor de lo dispuesto en el art. 6.º de la ley de 22 de este mes.

2.º Los oficios de las antiguas escribanías numerarias del mismo punto en donde exista la vacante, quedando revertida al Estado la parte del oficio relativa á la fé judicial, y reservada al propietario la facultad referente á la fé estrajudicial, para hacer de esta última el uso conveniente con arreglo á las disposiciones vigentes.

Quando concurren dos ó mas dueños de oficios de la clase espresada en este artículo, el gobierno elegirá segun las condiciones del oficio y circunstancias del caso.

3.º Los escribanos de diligencias, por orden de antigüedad, que existen actualmente en Madrid, procedentes de la suprimida clase de dicho nombre.

4.º Los demás aspirantes, observándose, en todo caso, para la provision de las escribanías de actuaciones judiciales las demás reglas establecidas por real decreto de 29 de noviembre de 1867.

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—En el juzgado de primera instancia del distrito del Pino de Barcelona, se halla muy adelantada la causa criminal que se instruye acerca de la falsificacion de títulos universitarios; delito en el que parece se hallan comprometidas algunas personas, pero todas ellas de fuera del distrito universitario.

—Continúan con gran actividad las obras para la construccion de un edificio destinado para esposiciones industriales en Barcelona.

VALENCIA.—La sociedad económica valenciana ha acudido al gobierno solicitando la exencion de derechos de aduanas, á los efectos destinados al salvamento marítimo que ha adquirido en Inglaterra con los fondos producidos por suscripcion pública, para organizar la brigada que ha de prestar sus servicios en aquel puerto y costa en casos de peligro.

ISLA DE CUBA.—Los casos de enfermedades epidémicas ó contagiosas ocurridos en la isla de Cuba durante el mes de marzo último, son los siguientes:

Habana.—30 casos de fiebre amarilla, 8 muertos; proporcion 26.66.—4 casos de viruela, 2 muertos; proporcion 50.00.—5 casos de cólera morbo, 3 muertos; proporcion 60.00.

Departamento occidental.—13 casos de fiebre amarilla, 2 muertos; proporcion 15.38.—33 casos de viruela, 12 muertos; proporcion 36.36.—339 casos de cólera morbo, 167 muertos; proporcion 49.26.

Departamento oriental.—3 casos de fiebre amarilla, 2 muertos; proporcion 66.66.—111 casos de viruela, 23 muertos; proporcion 20.72.

Totales.—46 casos de fiebre amarilla, 12 muertos; proporcion 26.08.—148 casos de viruela, 37 muertos; proporcion 25.00.—344 casos de cólera morbo, 170 muertos; proporcion 49.41.

CORREO ESTRANJERO.

INGLATERRA.—Las discusiones en las Cámaras inglesas adquieren una animacion muy peligrosa para la existencia del gabinete. Los liberales no pueden comprender la tenacidad de D'Israeli, á quien acusan falta de valor y de dignidad.

El telégrafo comunicó el extracto de la atrevida pregunta de Mr. Hearden, y ya los periódicos ingleses traen el texto de aquellas preguntas. Hearden dijo que deseaba saber si la reina se veria obligada, con motivo del estado de su salud, á habitar la Escocia durante el resto de la estacion, y si en este caso el gobierno, teniendo en cuenta esta circunstancia y la comodidad y tranquilidad de la reina, y obrando en conformidad con los intereses de la familia real y de sus súbditos, aconsejaria á S. M. que abdicase en favor del príncipe de Gales ó propondria un bill para establecerse la regencia del príncipe y la princesa de Gales, á fin de que los deberes que incumben á un soberano sean llenados por S. A. R. durante la ausencia de su majestad de la capital para poner fin á un estado de cosas dañoso á los intereses de la Inglaterra y sobre todo á los habitantes de la metrópoli.

—Algunos periódicos de la corte publican una carta que un testigo presencial del ensayo hecho en las aguas de Londres de las máquinas de la fragata Victoria y de la ceremonia con que se solemnizó la entrega de este poderoso buque á los marinos españoles, ha dirigido desde aquel punto, y de la que insertamos á continuación los párrafos mas notables.

«Londres 20 de Mayo de 1868.

Habiéndose terminado los trabajos necesarios para la salida de este puerto de la magnífica fragata de S. M. Victoria, detenida en las aguas inglesas á causa de nuestras desavenencias con las repúblicas del Pacífico, tuvo ayer lugar la prueba de sus máquinas antes de hacerse á la mar.

Aprovechó esta ocasion coyuntiva la comision de marina para reunir á todos los españoles residentes en Londres, y á las familias de los ingleses que habian tomado parte en la construccion de este hermoso buque.

Un cielo claro y despejado y una temperatura primaveral parecian convidarnos á la excursion realizada por el Támesis. Juntos ya en la estacion los convidados, salimos á las nueve de la mañana en un tren express, y poco despues de las diez y media nos hallábamos en Gravesend, á bordo de un remolcador que debia conducirnos á la fragata. La vista de esta poderosa máquina de guerra era sorprendente, y su bellísimo corte se desarrollaba majestuosamente, engalanada para recibirnos y colocada su gente sobre las vergas para dar los vivas de ordenanza y saludar al teniente general representante de España, que se hallaba entre nosotros.

Eran las once de la mañana cuando levamos ancla y deslizamos tranquilamente rio abajo, llegando á poco mas de la una á Maplin, donde tuvo lugar la prueba, que dió por resultado un andar medio de 14 millas por hora, con 65 revoluciones de las máquinas (bajo una presion de 23 libras de vapor), que funcionaron de la manera mas satis-

factoria, llegando á desplegar la fuerza de 4,500 caballos.

Satisfechos de tan buen éxito se ancló en el punto llamado Noré, donde participamos de un opíparo almuerzo, que hizo honor á la comision por el esquisito gusto que mostró, no solo en la distribucion de la mesa, sino en el adorno de la batería donde se veian las banderas de diferentes naciones.

Allí se encontraban los individuos de la comision de marina, aunque faltaba su jefe, el brigadier Acha, ausente por una indisposicion; el ministro de España con su señora la condesa de Vistahermosa; los secretarios, vizconde de la Vega y Urrutia, y agregados de la legacion, Soliveres y marqués de Sofraga; la comision de Hacienda, Mr. F. Huth y señora, el Sr. Penn, constructor de las máquinas de la Victoria, lord Churchill, Mr. Rolt y Mr. Bell con sus hijas, directores de la compañía que ha construido el buque; el señor Atchinson con su señora, el cónsul general de España, Sr. Gavaron y señora, Mr. Ballard con la suya, el vice-cónsul Sr. Badía, el acreditado capitalista señor de Murrieta con su familia, el Sr. Cantero, comandante interino de la fragata Arapiles, con su señora, los Sras. Ferry, Tosaz, Goyeneche, Gassiot y señora, Morgan, los tres hermanos Quintana, Delgado, Alonso y otras familias del comercio, así ingleses como españoles hasta el número de 120 que tomaron asiento en la mesa.

Terminado el almuerzo, el representante de España tomó la palabra y pronunció un brindis en el que hizo una magnífica, aunque, sucinta alusion, á las brillantes páginas de nuestra marina de guerra.

El comandante de la Victoria, capitán de navío D. José Beranger, quien por espacio de seis años ha permanecido entre nosotros dirigiendo la construccion de este buque, dió las gracias al conde y á la condesa de Vistahermosa por su asistencia á aquella solemnidad naval y por las lisonjeras palabras que pronunció aquel en honor de la marina, como tambien lo hizo despues en sentidas frases el capitán de fragata D. Fermín Cantero.

Nuestro ministro propuso despues un brindis por la reina Victoria y por la marina inglesa, al cual contestó Mr. Rolt, uno de los directores de la compañía constructora de la fragata, concluyéndose tan agradable reunion con otro brindis á las damas que tanto habian contribuido á animar aquellas cortas horas.

El sol iba adelantando hácia el ocaso y fué preciso despedirnos del comandante Beranger y de su simpática señora, quienes hicieron los honores con suma galanteria; no podemos menos de dar á ambos las gracias, así como á los oficiales todos del buque, que con esquisita cortesía secundaron á su jefe en las disposiciones que se tomaron.

Por complemento de tan deliciosa fiesta se ofreció Mr. Penn á traernos en su lindo yacht hasta Gravesend, cuyo punto nos recordará siempre la prueba de la Victoria á la que deseamos felicidad en su rumbo y futuro destino.

PRUSIA. La ciudad de Berlin ha dado el jueves último un gran banquete de despedida á los miem-

que pasaba. Ignoraba lo que se proponia, lo que queria ver; pero Sabino estaba allí y corria hácia él sin darse cuenta del por qué.

Marcela no es ya la jóven ingénuo que hemos conocido en Redon. El dolor y la soledad la han hecho vivir mucho en poco tiempo, y su espresion es mas severa, y su linda cabeza rubia parece inclinarse al peso del sufrimiento.

Algunos meses antes hubiera quizá sucumbido al rudo golpe que recibia; ahora llora, se resigna, comprende que la será imposible soportar la presencia de su madre, y se dice que si Dios la arrebatase del mundo, la haria un señalado favor!

Sin embargo, de repente surge un proyecto atrevido en su imaginacion.

Marcela vuelve rápida á su pabellon, tira de la campanilla y llama á Daniela.

—¡Vísteme! exclamó con energia, quiero ir á los Italianos.

—¡A los Italianos! repuso Daniela atónita.

—Sí, sé que va mi madre y quiero verla.

—¡La señorita lo sabe! ..

—Lo sé, y si rehusas acompañarme, iré sola.

Daniela sentia por su ama un entusiasmo que rayaba en fanatismo, y habíase dicho siempre, que si Marcela oyera cantar y aplaudir á su madre, el entusiasmo la uniria á ella para siempre!

Sin embargo, el temor de contrariar las órdenes de su señora, la habia contenido siempre; pero ahora que Marcela aseguraba saberlo todo, ¿qué

—¡Comprometerme!... ¡Por esa niñada!
—Bendigo mi arresto que me ha proporcionado esa muestra de vuestro afecto.

—¡Oh! sí, bendecidle; teneis mas motivos de los que pensais... ¡Y yo, que no comprendia el sentido de vuestras palabras esta mañana! ¡Oh! ¡Cuánto he sufrido al recordarla! En fin, ya estais aquí.

Y obligándole á sentar á su lado, le miraba de arriba á bajo como para convencerse de que nada le habia sucedido.

—Ahora, amigo mio, repuso Sabina cambiando de tono, el viaje á Nevet que pretestábais, es indispensable realizarle.

—¡Dejaros!

—Es preciso... por algun tiempo. París es peligroso, para vos sobre todo, en estos momentos; teneis faltas que borrar, malas costumbres que perder, y amigos peligrosos de quienes huir. Id en cambio á reconquistar el afecto de vuestro tío.

—Mi tío nada sabe.

—¡Es necesario que lo sepa!

El señor Lamoureux, por otra parte, habia arancado al jóven la promesa de ir á pasar un mes á Bretaña, para donde debian partir en breve juntos; pero lo que lastimaba á Sabino era que la misma cantante le animase á partir, cuando, segun él, debia instarle para que se quedara.

Hablando con sus camareras, la cantante iba y venia por la estancia, acabando su atavío, inter-

quietud que le causaba el peligro que iba á arrostrar Sabino, hallaba la medida exacta de su ternura por el jóven breton.

Encontrando todo aquello obra del infame Palámede, y resuelta á arrancar al jóven á tan peligrosa amistad, propúsose rogarle que volviera inmediatamente á Nevet.

Ella se alimentaria con sus recuerdos; entre tanto hallaria un partido para Marcela, y ningun sacrificio le pareceria grande para asegurar la dicha de tan querida niña. Mas tarde, cuando se sintiera menos débil, Sabino podria volver. Tales son las ilusiones que se hace toda mujer cuando el amor y el deber se disputan su corazon.

«Hijo mio, escribí, creo que habreis salido del lance sano y salvo, porque tengo fé en la mision de las almas, y hubiera alcanzado á la mia vuestro mismo golpe. Además, he orado á Dios con tanto fervor, que creo me habrá escuchado. ¡Venid, canto Norma esta noche, y no podré dar una nota si antes no tengo el placer de estrechar vuestra mano.»

El conde acudió en efecto, y encontró á Sabino reclinada en un divan en su cuarto; se adelantó á ella, puso una rodilla en tierra, y cubrió su mano de besos.

—¡Ángel querido! exclamó. Ya sé lo que habeis intentado hacer por mí. ¡Comprometeros de ese modo!

Con un gesto encantador cortó su palabra, y dijo:

bros del consejo federal y del parlamento aduanero, al que asistieron cerca de 500 personas y en el que estaban representadas todas las fracciones del Parlamento. Como es de presumir, se han pronunciado diferentes brindis. M. Simeon, presidente del parlamento aduanero, hizo uso de la palabra para dar las gracias á la ciudad de Berlin. M. de Bismark se levantó en seguida y pronunció el siguiente discurso:

«Yo vengo á espresar aquí únicamente el sentimiento que nos causa tener que dar el adios de despedida á nuestros hermanos de la Alemania del Sur. El poco tiempo que hemos estado reunidos ha pasado tan veloz como los de la primavera. Debe esperarse que su efecto sea en el porvenir semejante á lo que es la primavera respecto á las demás estaciones del año.

Nuestros hermanos de la Alemania del Sur pueden á su vez confiar en la solidaria de los intereses alemanes, llevar consigo la seguridad de que dejan aquí corazones hermanos y brazos fraternales prontos á acogerlos en toda clase de circunstancias. (Aplausos frenéticos.) Cada nueva reunion debe estrechar mas y mas estos lazos.

Ocupémonos del bienestar material y de la vida de la familia, y consagremos en este instante un recuerdo á nuestros nobles alemanes del Sur.»

El príncipe Hohenlohe, ministro presidente de Baviera, le contestó:

«El entusiasmo que han producido las palabras del canciller federal en el corazón de los alemanes del Sur, debe haberlos demostrado que se ha verificado la reconciliación entré el Sur y el Norte, y que lejos de disminuir ha aumentado los trabajos del parlamento aduanero. Yo creo que todo el mundo será de mi opinion al decir: el trabajo de la inteligencia alemana ha vuelto mas estrechos los lazos que unian á los diferentes Estados. (Aplausos.)

Este acuerdo del espíritu alemán tiene una misión mas noble, mas magnífica y mas elevada que muchas otras misiones tenidas por civilizadoras. (Aplausos frenéticos.)

Seamos fieles á esta idea, á esta misión, y en este sentido una sola voz, un brindis á la union de todos los Estados alemanes.»

JAPON.—El Monitor del vecino imperio cita un nuevo atentado cometido por los japoneses contra la legacion británica. Los ministros de Francia é Inglaterra, acompañados de algunos oficiales y marinos de las dos divisiones navales, se dirigieron á Kioto para una audiencia solemne á que les habia invitado el soberano del Japon. El ministro francés entró el primero, y apenas salia del palacio cuando la escolta de su colega inglés fué atacada por unos cuantos fanáticos que dijeron haber venido únicamente á matar extranjeros. Se han dado toda clase de satisfacciones por este nuevo atentado, y el gobierno se ha comprometido á publicar una ley, mandando que cualquiera aponés, de cualquiera categoría que fuese, que maltrate á un extranjero, sea condenado á muerte ignominiosa.

PERÚ.—Dice el corresponsal que en Lima tiene el Cronista de Nueva-York:

«La marina peruana ha perdido á uno de sus mas importantes jefes; el contra-almirante D. Ignacio Mariátegui ha fallecido lleno de miseria: olvidado por el gobierno de Prado, se ha consumido ese anciano, ya por el abandono que de su persona se hacia, ya tambien porque se le habian negado los recursos pecuniarios á que era acreedor. Este caballero fué educado en la marina española y llegó en ella, si mal no recuerdo, al grado de alférez de navio.»

«La fiebre amarilla declinaba en el Callao, pero aumentaba su intensidad en Lima, especialmente en la poblacion extranjera: raros son los naturales é individuos aclimatados á quienes ataca el mal y los pocos á quienes les ha tocado ha sido bajo la forma benigna. La epidemia se ha extendido por toda la costa Norte de la república.

CHILE.—Las últimas noticias de Chile carecen por completo de interés. Los periódicos solo se ocupan de la contrata del guano de Mejillones.

ESTADOS UNIDOS.—El 9 del actual la fragata *Gerona* estaba en Nueva-York ya fuera del dique, donde habia entrado á limpiar sus fondos, é inmediatamente despues iba á ponerse en disposición de recibir á bordo á las personas que gustaran visitarla. Creíase que marcharia en breve para la Habana.

«Se esperaba en Nueva-York para mediados de este mes la llegada de la fragata *Tetuan*, que es uno de los mejores buques de la marina moderna.

«Los periódicos de Nueva-York se han ocupado del arresto de dos marineros españoles de la fragata *Gerona*, y el Cronista de aquella ciudad esplica el suceso del modo siguiente:

«Los tales marineros estaban en tierra sin permiso del comandante del buque, y habiendo faltado á la lista de ordenanza, se avisó á la policia por conducto del cónsul español, para que los ar-

restara, y esta así lo hizo, queriéndolos llevar á la fragata.

Entonces ocurrió que un titulado coronel de la disuelta brigada de irlandeses, que sabe hablar en español, interrogó á los marineros el motivo por qué iban en el vapor de Hoboken, al parecer contra su voluntad, y habiéndole contestado ellos la verdad, se propusó aquel á arrebatárselos de manos de los dos agentes de la policia, con el concurso de los otros pasajeros que le ayudaron en la hazaña. Con esto los marineros españoles volvieron á escapar; mas el superintendente general de aquella institución ha tomado el caso por lo serio, y el Sr. Mehan, que es el citado ex-coronel, debe estar ya en la cárcel á estas horas, de lo cual nos alegramos infinito, para que no vuelva á hacer en su país ejercicios de pirata.»

MÉJICO.—Las últimas noticias de Méjico dicen que se ha descubierto una conspiración en la capital, siendo arrestados el coronel Machado que acaba de volver de Europa, y otros varios.

La batalla entre las fuerzas del gobierno y las de Martínez en Sinaloa el 8 de abril duró tres horas. La pérdida se le atribuye al 6.º batallon. Las fuerzas de Martínez ascendian á 1,300 hombres y las de Corona á 3,500.

En Puebla se ha instalado un nuevo tribunal para juzgar á los vagos. El general Noriega andaba merodeando alrededor de Orizaba y se llevaba á todas las personas que podia para exigir rescate por ellas.—Las poblaciones de Jalisco que debian incorporarse al estado de Aguascalientes se oponen tenazmente.—El general Alvarez ha fusilado 30 bandidos.—Ha sido asesinado Olot Cañá, uno de los héroes de la independencia.—A la silla de postas de Monterey le robaron 17,000 pesos.—Al ejército se le paga adelantado y con puntualidad desde la campaña de Yucatan.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 26.—El *Etendart* dice que M. Rouher, gravemente indispuerto durante la semana última, se encuentra hoy en plena convalecencia, y que volverá á París á fines de la semana actual.

Kiel 25.—Las fiestas han tenido lugar sin incidentes notables.

Paris 26.—El virey de Egipto llegará á Constantinopla el día 26.

En el Cuerpo legislativo empezará hoy la discusion del proyecto de ley sobre los inválidos del trabajo: despues se discutirá la ley del empréstito.

Habana 7.—Se ha descubierto una nueva conspiración en la capital de Méjico. Han sido arrestados el coronel Machado, que acaba de volver de Europa, y otros varios.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 28 DE MAYO.

Jamás nos cansaremos de presentar á la vista de nuestros paisanos la necesidad que tienen de instruirse en todo lo que tiene relacion con la cria, aumento y conservacion de los ganados; puesto que muchas veces hemos inculcado la idea de que nuestra provincia debe ser esencialmente ganadera, y productora de arbolado. En este concepto, pues, deseáramos leyesen atentamente las siguientes observaciones emitidas en un periódico especialmente dedicado á tratar cuestiones de ganaderia, sobre los efectos nocivos del excesivo ejercicio y mal trato de los animales, faltas ambas en que se incurre con frecuencia en nuestro país.

Un ejercicio, dice, que no esté en relacion con las fuerzas y resistencia de los animales puede producir numerosos y graves accidentes. Si dura mucho, pero sin hacer grandes esfuerzos, no origina lesiones inmediatas; mas si se deteriora la constitucion, la hace impresionable á las causas morbíficas y predispone á enfermedades siempre graves, difíciles de curar y por lo comun mortales. Las grandes fatigas obran hasta en las facultades intelectuales; así se nota que los animales bien cuidados y que trabajan medianamente son los mas inteligentes, mientras que los bueyes y caballos estenuados por el trabajo son estúpidos.

Si el ejercicio exige grandes esfuerzos, puede ocasionar distensiones de los ligamentos y tendones, luxaciones, exóstosis,

aneurismas, la rotura de alguna viscera y la muerte instantánea. Si dura mucho, origina la inapetencia, malas digestiones, la alteracion de los humores y de la organizacion, desarrollándose enfermedades graves, lesiones orgánicas ó fiebres tifoideas. Los bueyes se ceban mal y los caballos padecen el lamparon y el muermo.

El ejercicio forzado ejerce una accion funesta, sobre todo en los órganos de la circulacion y respiracion, pues estas dos funciones se aceleran y se hacen con dificultad, la sangre se acumula el hígado, bazo y pulmon, originando la ingurgitacion de estas vísceras. Dirigiéndose mucha sangre hácia los pulmones y siendo poco el aire que en ellos se introduce, se elabora imperfectamente este fluido, resultando además pulmonias, inflamaciones de los brónquios ó de las pléuras, aneurismas, etc. Hé aquí por qué conviene interrumpir con frecuencia el trabajo y el que este sea variado, pues así durarán mas los animales y podrán prestar mayores y mejores servicios. Los malos resultados se notan mas pronto en los jóvenes, por lo cual hay que desecharlos á una edad en que estarian con todas sus fuerzas si no se hubiera abusado de ellos en la juventud, exigiendo esfuerzos que la naturaleza no les ha concedido aun.

Las aptitudes adquiridas por el ejercicio se transmiten de padres á hijos; la facultad de correr con mucha rapidez pasa con frecuencia del caballo padre á sus descendientes; la ternera procedente de una vaca que da mucha leche, es casi siempre parecida á su madre bajo este concepto, y así sucesivamente de otras cualidades.

COMISION MISTA DE SOCORROS

CLASE MENESTEROSA.

Lista de los señores suscritores.

	Escudos.
Suma anterior.	4,086
D. Emilio Massol.	10
Santos Zorrilla de Collado	50
Estanislao Barba.	4
Juan F. Zorrilla.	6
Agustin Cortines.	10
Miguel Fornes.	20
Manuel Fernandez Losada.	10
Francisco G. Camizo.	50
Total.	4,246

Con objeto de prevenir cualquiera omision cometida en el reparto de las circulares, se suplica á los señores que no la hayan recibido, se sirvan manifestar en la secretaría del ayuntamiento las cantidades por que se suscriban.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Santander 24 de mayo de 1868.

Mi apreciable y estimado amigo: ruego á V. que, con la benevolencia que le caracteriza, se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas, por cuyo favor le vivirá agradecido su siempre afectísimo amigo.

He visto con sentimiento en los números de LA ABEJA MONTAÑESA, correspondientes á los dias 18 y 22 del corriente mes, dos comunicados suscritos en Torrelavega por el Sr. D. Manuel de la Revilla, á propósito del reo que allí debia ser ejecutado Joaquin Diaz Bustamante, y no Vega, como equivocadamente le apellida el comunicante; y digo con sentimiento, porque veo que el dicho señor comunicante omitió, tal vez involuntariamente, en su narracion, algunos detalles muy importantes respecto á las gestiones practicadas en Madrid, para recabar de S. M. el indulto de la pena de muerte que debia sufrir el dia 18 el Diaz Bustamante, en la villa de Torrelavega, gracia que antes en la ocasion de Jueves Santo fué negada y aun lo fué tambien estando ya el reo en capilla.

Despues de la brillante descripcion que hace el comunicante sobre las muchas gestiones practicadas para conseguir tan distinguida gracia del magnánimo corazón de nuestra Soberana y de los altos y elevadísimos personajes que contribuyeron, en vista, sin duda, de los telegramas que de aquí se dirigieron á tan laudable fin, no puedo menos de rogar al comunicante me permita

agregar á tan bella y elocuente descripcion otra que, sinó por la forma, al menos por su fondo no carece de interés; y es que, cuando con tan elevados, nobles y generosos sentimientos la villa de Torrelavega enviaba á esta ciudad una comision compuesta de los apreciables señores D. Alfonso Manso y D. Leoncio Perez del Molino, abogado el primero y miembro el segundo del Ayuntamiento de aquella villa, á gestionar sobre el indulto del reo en capilla, un círculo de amigos, muy conocido en esta ciudad por sus nobles y humanitarios sentimientos y que en mas de una ocasion ha gestionado tambien en beneficio del desgraciado, lleno de fé y entusiasmo por salvar la vida de un hombre que debia espilar muy pronto su delito afrentosamente en el patíbulo, derramando su sangre criminal en el noble suelo de nuestra provincia, redactaba por medio de uno de sus miembros una sentida esposicion á S. M. la reina.

Esta esposicion fué conducida espresamente por uno de aquellos á Madrid; y sin recomendacion de ningun género, sin la intervencion de otro personaje sino la suficiente del Excmo. señor conde de San Martino, acompañado del señor Canofre, ex-embajadores en Madrid y Paris de Francisco II de Borbon, hermano de S. A. el conde de Girgenti, esposo de la infanta Isabel, se presentó á este príncipe, quien, bajo la valiosa recomendacion del señor San Martino, poseido de los generosos y filantrópicos sentimientos que tanto distinguen á S. A., se prestó gustoso á implorar de su augusta madre el perdon de Diaz Bustamante. No satisfecho aun este ilustre personaje, y para dar una prueba mas de su deferencia á las personas á quienes concedió esta gracia y á instancias de estas las honró con el espreso encargo de dirigir un telégrama suscrito con los nombres de los augustos esposos dirigido al señor Gobernador de esta ciudad con encargo terminante de transmitirlo al alcalde de Torrelavega para que esta villa celebrase tan fausta nueva en su nombre. El Excmo. señor conde San Martino hizo transmitir el 15 por la tarde este telégrama y tambien se transmitieron otros varios al individuo de la comision señor don Alfonso Manso, que no desconoce estos hechos, y á otros varios.

A mí como testigo presencial de estos acontecimientos en Madrid, por haber acompañado en ellos á una de las personas tan digna quizá como la que más, de nuestra gratitud y de la de toda la provincia, solo me restaba añadir que es sensible que omitiera en sus comunicados al apreciable don Manuel de la Revilla el nombre del Excelentísimo señor conde San Martino. Reciba, pues, este señor en mi nombre y el de mis amigos un recuerdo de gratitud eterna, pues bien lo merece el que con tan laudables esfuerzos emplea toda su actividad é influencia en un acto tan humanitario y que encierra en sí tanta caridad cristiana.

MANUEL LLATA ROSILLO

GACETILLAS.

Esta es gorda.—La manía de algunos periodistas y escritores franceses de decir todo género de desatinos al hablar de las cosas de España, constituye ya una enfermedad incurable. Decimos esto, porque en la actualidad está dando vueltas por las columnas de los periódicos del vecino imperio una estupenda noticia, que vamos á copiar sin comentarios, porque no los necesita.

«Los diarios españoles, dice, dan cuenta de un deplorable error: se conducia al suplicio en la provincia de la Mancha á un criminal nombrado Terribio, cuando este logró refugiarse en un hospital. No pudiendo abrirse el asilo de los pobres sino con la asistencia de un oficial del estado civil, fueron tomadas todas las salidas.

Presentóse en seguida el corregidor: entran y vén en el patio á un individuo con gorro de noche y ropa de casa, en quien un alguacil reconoce al condenado; se le interroga, no dice una palabra, pero gesticula mucho; le atan, le arrastran al suplicio, y el desgraciado es ejecutado sin pronunciar una palabra. Era el hermano del culpable, sordo mudo de nacimiento, que se encontraba entonces en el hospital.»

En esa provincia de la Mancha pasan cosas estupendas. ¡No son malas manchas para el periodismo y la literatura francesa esos sándios zurcidos de paparruchas, que tan sin sentido comun y tan sin gracia las urden, con el objeto, sin duda, de solazar con ellas á sus estragados lectores!

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Quechemarin Gran Cantés, de 10 ts., cap. don J. Lastra, para Llanes y Rivadesella con 118 sacos harina y otros efectos.

Bergantin-goleta Puerto Cabello, de 138 ts., capitan D. F. Cortazar, para la Habana con 1,212 barriles mayores y 340 sacos harina.

SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa de vapores-correos españoles
DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

PAJARO DEL OCEANO (U OTRO).

Viaje á San Thomas por el Sur de Santo Domingo.

Sale de la Habana los dias primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el dia 12, de donde retorna el dia 16 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el dia 27 á la madrugada.

MOCTEZUMA (U OTRO).

Viaje á San Thomas por el Norte de Santo Domingo.

Sale de la Habana los dias 17, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el dia 27, de donde retorna el dia 2 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el dia 13 á la madrugada.

BARCELONA (U OTRO).

Viaje mensual á Colon (Aspinwall).

Sale de la Habana los dias 22, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Cuba, Kingston, Santa Marta, Cartagena, y llega á Colon el dia 4, de donde retorna el 5 ó 6 tocando en Kingston, Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, y llega á la Habana el dia 17 á la madrugada.

NOTA.

Los viajes de los vapores *Pájaro del Océano* u otros en su lugar, están en combinacion con los vapores-correos trasatlánticos españoles é ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas.

La salida del vapor *Barcelona* u otro, de la Habana para Colon y escalas, es posterior á la llegada del correo español, del paquete inglés y del francés que vienen de San Thomas, y su llegada á Colon (Aspinwall) es oportuna para tomar en Panamá uno de los vapores del Pacifico que salen el dia 10 de cada mes para Centro América, Méjico y California al Norte, y para Ecuador, Perú, Bolivia y Chile al Sur.—Además, esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y la de Puerto-Rico que hacen el servicio de costaneros.

Oficina central: Habana, Oficios, 58.—SAN PELAYO Y HERRERA.

12m 72-47

AÑO XXVII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó mas sobre acero, iluminados.—400 ó mas páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16 rs.—Segunda edicion de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.—Un año, 120 reales.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes 12.

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.—Un año, 80 reales.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.

Cuarta edicion sobre papel comun sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.

Administración principales.—Madrid: librería de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—Cádiz: Administración de *La Moda*, calle Ahumada, 5.—Se suscribe en Santander, librería de Fabian Herne adéz.

Caminos de hierro del Norte y de Isabel Segunda.

PASCUAS DE PENTECOSTÉS EN MADRID.

Billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clase.

Rebaja de un 70 por 100.—4 dias de permanencia en Madrid.

SALIDA.—Tren correo del viernes 29 del corriente.

VUELTA.—Los dias 31, 1.º ó 2.º de Junio por el tren correo núm. 15.

De cualquiera de las estaciones de la línea de Isabel II á Madrid y vice-versa.

2.º clase 104 rs.

3.º clase 60 rs.

OBSERVACIONES.—1.º Los billetes de ida y vuelta se esponderán y admitirán solo para los trenes indicados.

2.º No se admiten equipajes sino los que el viajero pueda llevar á la mano segun reglamento.

3.º Los niños, escepto los de pecho, pagarán asiento entero.

PILULES DE HOGG

1.º **PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA**, para curar las afecciones gastralgicas dispepticas etc., y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.
2.º **PILDORAS DE PEPSINA UNIDO AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO**, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3.º **PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE**, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atonicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantia del sello y de la firma de Th.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglioni, 2 á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, esta indicado sobre cada frasco.
Depositarios: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo por menor, Berrell Hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.

En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.
En Santander, en las principales faemacias. 4-13-21-28

Enfermedades del pecho.

Las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor **CHURCHILL**, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos para la curacion de las enfermedades del pecho, de la clorosis, etc., son los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, y las PILDORAS de quinina y de manganesa preparadas por Mr. Swann, farmacéutico-químico de la familia real de España, 12, rue Castiglioni, París.—Se debe rehusar como no siendo hipofosfito del doctor Churchill, todo frasco que no venga de la botica de Mr. Swann.
Precio del frasco en Paris: 4 francos.
La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Santander en las principales farmacias. 14-21-28

Depósito de

Zinc laminado en chapas de varias clases para tejados, forro de buques y otros diferentes usos.
Zinc en lingotes.
Clavos de zinc.
Canalones de zinc para tejados en piezas de dos metros de largo, que sin costar mas caros que los de hojalata, son de mucha mas duracion.
Tubos de zinc tambien para tejados en piezas de la misma longitud que los canalones, siendo asimismo preferibles á los de hojalata.
Grís de zinc para pintura.
Plomo en galápagos.
Estos efectos, procedentes de establecimientos de la Real Compañía Asturiana de Minas, se venden á precios de fábrica.
Direccion para los pedidos:
Al representante de la Real Compañía Asturiana, Avilés, (Asturias).
Al representante de la Real Compañía Asturiana, Rentería, (Guipúzcoa).
A D. Ramon G. Lomas, calle de Hernan-Cortés, núm. 11, Santander. 1s 4

Por ausentarse su dueño se vende ó traspasa una tienda de Ultramarinos sita en uno de los puntos mas céntricos de esta ciudad. Entenderse con A. Meral, Puerta la Sierra, núm. 3. 8s8

Baños termales acidulo-salinos DE PUENTE-VIESGO.

Desde el 1.º de junio se hallará abierto al público este concurrido establecimiento, notablemente mejorado en esta última época, cuyas aguas, de virtud medicinal prodigiosa, le han dado justa y merecida fama.

La situacion bellisima que ocupa entre dos escarpadas montañas, sobre el rio Pas y á la entrada de uno de los mas preciosos panoramas que ofrece el valle de Toranzo, hacen mas halagüeña la permanencia en aquel punto durante la estacion del verano.

Puente-Viesgo está separado media hora próximamente de la estacion de Renedo, cuya distancia recorren varias veces al dia distintos coches, algunos de los que prolongan su viaje hasta los pueblos de Ontaneda y Alceda.

Es conocida y proverbial la buena asistencia y esmerado trato que los bañistas y forasteros reciben en las diversas hospederías de Puente-Viesgo. 3-2

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se

hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial:

- Papeletas de citacion para quintas.
- Hojas de servicio.
- Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.
- Filiaciones para quintos.
- Cargarémes y libramientos.
- Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletin Oficial del 26 de julio último.
- Recibos talonarios para las contribuciones de consumos y de patentes.
- Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.
- Recibos para municipales.
- Papeletas de juicios de paz y verbales.
- Estados de sanidad, semestrales y mensuales.
- Estados del impuesto por las caballerías y carruajes destinados á recreo y comodidad.
- Ejemplares para el repartimiento de la contribucion, segun el nuevo modelo para este año espedido por la superioridad.
- Estados de precios medios de artículos de consumo.

ALMACEN DE MUSICA

TOMÁS DE ITURRIAGA,

Calle de San Francisco, núm. 5.

Acaba de recibirse un surtido de cuerdas de Roma y Nápoles, legítimas para violin, viola, violoncello, contrabajo y guitarra, arcos, cerdas, puentes, sordinas, cordales, diapasones, botones, nueces, cajas de pez y otros accesorios para instrumentos. 20

Aviso.

D. José Puig ha trasladado su fábrica de fideos que tenia en la calle de Santa Clara, núm. 6, á la de Rua la Sal (Naranjas) núms. 3 y 4, donde tiene el despacho al por mayor, y al por menor se espone en la misma casa calle de los Remedios, núm. 3.

Esta fábrica, que en trece años de existencia que lleva en esta, es la primera vez que se anuncia, pone en conocimiento de sus parroquianos que con motivo del traslado ha hecho grandes mejoras.

La verdadera elaboracion del fideo superior es con sémola, como se hace ahora en esta fábrica; confeccionándose todas las clases, como son: fideos y macarrones de todos gruesos, tallarines y babetas (cintas), letras, números, estrellas, piñones, puntetas, y demás clases cortadas.

En la misma se espenden las sémolas de trigo y arroz y las féculas de garbanzo, arveja, lenteja, (principal materia de que se compone la tan acreditada Revalenta árabe) y otras tan en uso para los convalecientes. 1

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba. 36

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.